

# SABLE

## Oficial de Caballería

hacia 1815

**GUARNICIÓN:** corresponde a un periodo en que, a falta de protocolos precisos sobre los sables de oficial de Infantería o Caballería, e influenciados por un estilo muy arraigado en Francia durante sus periodos Consular e Imperial. Presenta disposición en ángulos rectos, aro en columna vertical muy al gusto de esos años, como en encajado sombreroete, puño de ébano estriado verticalmente, virola, corto galluelo rematado en círculo y guías para la vaina. En definitiva, posee todos los elementos indispensables que significaron, con todas las variaciones que queramos, las guarniciones de esta época tan singular como poco reglamentada.

**HOJA:** curva con ancho vaceo central, lomo plano, canal, filo corrido al exterior y pala a dos filos.

**VAINA:** en latón, con dos abrazaderas y anillas del mismo metal. Batiente asimétrico en acero.



**INSCRIPCIÓN:**  
POR MI LEY Y POR MI REY

La exacta clasificación del arma representa todo un reto. Su talla y su estructura nos inclinan a decidirnos por la Caballería, pero sin poder renunciar a un eventual empleo por un oficial de Infantería e incluso de la Milicia Nacional, pues todo pudo ser posible en este tipo de sables. Por otra parte, está el tema de la leyenda en la que, con decisión, se antepone la Ley al Rey, priorizando la primera en un alarde de manifestación constitucionalista, germen del Estado de Derecho y cuyos usuarios, a pie o a caballo, intuían que ésta, la Ley, estaba muy por encima de cualquier otro poder.



Long T: 935 Hoja: 800 Ancho H: 031



Fotografías de Lluç Sala

**Cavalry Officer's saber** circa 1815